ANEXO N°3. PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA

En atención a la dotación a entregar que se requiere con los mas altos estándares de calidad, se requiere la entrega de bonos pre impresos con las siguientes características:

<table>
<tr><td>Ítem</td><td>Descripción</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Entrega de 480* Dotaciones representados en bonos que deberán ser canjeados en vestuario y zapatos de la más alta calidad de acuerdo al item o los ítems a los que participe el proponente teniendo en cuenta la siguiente distribución
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>TOTAL, BENEFICIARIOS</th><th>TOTAL, DOTACIONES</th></tr>
<tr><td>1 - VESTUARIO MASCULINO</td><td>97</td><td>286</td></tr>
<tr><td>2 - VESTUARIO FEMENINO</td><td>66</td><td>194</td></tr>
<tr><td>3 - CALZADO MASCULINO</td><td>97</td><td>286</td></tr>
<tr><td>4 - CALZADO FEMENINO</td><td>66</td><td>194</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td></td><td>480</td></tr>
</table>
* La entrega a los beneficiaros de los bonos serán verificados y certificados por el área responsable –, razón por la cual el número de bonos puede ser menor.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Preimpresos en papel de seguridad</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Numerados en forma consecutiva</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Cada bono debe tener el nombre de la Secretaria de Educación</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Fecha de expedición</td></tr>
<tr><td>6.</td><td>Aviso restrictivo de uso Exclusivo para Dotación de Vestido y Calzado</td></tr>
<tr><td>7.</td><td>Cada uno de los bonos debe venir con valores nominales en pesos colombianos y la sumatoria total será en sus hojas el monto total de cada dotación autorizada por la entidad determinados así:
<table>
<tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">TOTAL, BENEFICIARIOS</th><th rowspan="2">TOTAL, DOTACIONES</th><th colspan="2">VR TOTAL DOTACIONES</th><th rowspan="2">TOTAL</th></tr>
<tr><th>PRESUP BASICO</th><th>EXCEDENTES</th></tr>
<tr><td>1 - VESTUARIO MASCULINO</td><td>97</td><td>286</td><td>$ 51.980.500</td><td>$ 90.419.500</td><td>$ 142.400.000</td></tr>
<tr><td>2 - VESTUARIO FEMENINO</td><td>66</td><td>194</td><td>$ 24.347.000</td><td>$ 69.653.000</td><td>$ 94.000.000</td></tr>
<tr><td>3 - CALZADO MASCULINO</td><td>97</td><td>286</td><td>$ 47.547.500</td><td>$ 51.659.962</td><td>$ 99.207.462</td></tr>
<tr><td>4 - CALZADO FEMENINO</td><td>66</td><td>194</td><td>$ 38.703.000</td><td>$ 27.258.222</td><td>$ 65.961.222</td></tr>
<tr><td colspan="3">SUBTOTAL</td><td>$ 162.578.000</td><td>$ 238.990.684</td><td rowspan="2">$ 401.568.684</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL PRESUPUESTO 2021</td><td>$ 401.568.684</td></tr>
</table>
NOTA: para cada ítem se pagará de acuerdo a la cantidad de dotaciones que sea efectivamente entregada por el proponente a cada uno de los beneficiarios establecidos en el cuadro anterior.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>El oferente y / o contratista se compromete deberá garantizar que los almacenes donde puedan ser redimidos los bonos, solo permita que se haga por prendas de vestir.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>El contratista debe garantizar que en caso de perdida de uno de los bonos, estos puedan ser bloqueados para su utilización por parte de un tercero y garantizar la entrega de un nuevo bono con las mismas características sin costo adicional alguno para la entidad.</td></tr>
</table>

VESTUARIO: El oferente deberá canjear los bonos por vestuario y zapatos que cumplan con las siguientes características técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento.

Requisitos generales para todos los productos de confecciones:

– El Vestuario debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

– Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntadas.
– El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura. – Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
– Si la prenda tiene fusionado, a simple vista éste no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades.
El proponente deberá certificar que la dotación suministrada cumple con las siguientes características, además deberá aportar la ficha técnica de confección, la ficha técnica de los materiales utilizados en la confección y la carta de colores.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL IBAGUÉ	
FICHAS TÉCNICAS DE VESTUARIO DAMA	
NOMBRE DEL ELEMENTO:	**VESTIDO ENTERIZO DAMA**
ESPECIFICACIONES	
MATERIAL	Algodón 100%, mezcla 65/35%, linos , dacrones 100% algodón, popelina strech , dril, crepe, chalis, poliéster con tecnologías que las haga confortables o mezclas entre ellas.
TALLAS	Todas
COLOR	Para escoger
ESTILO	Formal, clásico casual o sport. Diseño a escoger, mangas corta o sisa cierre: botones o broches que no rallen ni se oxiden, al tono de la tela. Con botones de repuesto. Hilos: core spun de alta resistencia. Adornos: o herrajes que no decoloren, rallen, ni se desprendan fácilmente.
DETALLES DE CONFECCIÓN	Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estandares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Costuras sin perforaciones defectuosas por el uso inadecuado de agujas y conjunto armónico de factores de confección tensiones de hilos. Las costuras deben estar bien tensionadas, con el fin de que no se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Hilos nacionales de alta tenacidad de fibras de poliester de construcción uniforme tipo astra, calibre del hilo de acuerdo a la prenda , crespun
OBSERVACIONES: Revisar la lista de chequeo establecida para evaluación	

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL IBAGUÉ	
NOMBRE DEL ELEMENTO:	**CONJUNTO DAMA (Blusa-pantalón y/o falda-blusa)**
ESPECIFICACIONES	
Material	Blusa: algodón, lino, combinación de algodón poliéster, algodón elastómero, mezcla 65/35%, chalis, popelina strech, dacrones 100% algodón, poliéster con tecnologías que las haga confortables o mezclas entre ellas. Pantalón y/o falda: gabardinas, linos, combinación de algodón con poliéster o viscosa o algodón elastómero, poliéster - elastómero, algodón 100%, linos , dril, crepe, poliéster con tecnologías que las haga confortables o mezclas entre ellas.
Tallas	Todas
Color	Para escoger
Estilo	Formal, clásico casual o sport. Diseño a escoger, mangas corta o sisa cierre: botones o broches que no rallen ni se oxiden, al tono de la tela. Con botones de repuesto. Hilos: core spun de alta resistencia. Adornos: o herrajes que no decoloren, rallen, ni se desprendan fácilmente. Que la blusa se ajuste al estilo del traje, con manga corta o larga de acuerdoal clima y al diseño del conjunto.

Detalles de confección	Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estandares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Costuras sin perforaciones defectuosas por el uso inadecuado de agujas y conjunto armónico de factores de confección tensiones de hilos. Las costuras deben estar bien tensionadas, con el fin de que no se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Hilos nacionales de alta tenacidad de fibras de poliester de construcción uniforme tipo astra, calibre del hilo de acuerdo a la prenda (t27 ó t40), crespun
Observaciones: revisar la lista de chequeo establecida para evaluación	

Secretaria de educación municipal Ibagué	
Nombre del elemento:	Zapato dama
Especificaciones	
Material	Capellada en cuero calibre 12-14 suela cuero, neolite, poliuretano o caucho con huella profunda antideslizante. Plantilla en odena sobreplantilla en cuero con base abullonada anatómica que brinde confort forro en cuero, el cual no debe presentar arrugas ni protuberancias tacón pasta virado o forrado en cuero 6 ½ cm pegante: pegado en máquina o vulcanizado, debe presentar un buen acabado de la suela, que no tenga regado el pegante ni mal cortada
Tallas	Todas
Color	Para escoger
Estilo	formal con o sin herraje
Detalles de confección	La horma del calzado debe corresponder a la talla, no debe presentar problemas de horma, manchas, decoloración o defectos. horma: con buenacalzabilidad. Que cumpla con reglamento de etiquetado. Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato.
Observaciones: revisar la lista de chequeo establecida para evaluación	

Secretaria de educación municipal Ibagué	
Nombre del elemento:	Camisa para hombre
especificaciones	
Material	100% algodón, mezclas: poliéster 65% y 35% algodón; 60% algodón 40% poliéster; 50% poliéster 50% algodón. Mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad. Entretelas fusionables. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla.
Tallas	Todas
Color	Para escoger
Estilo	Formal o sport. Diseño moderno. Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.
Detalles de confección	Costuras: todas las costuras deben estar excentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos nacionales de buena calidad y al tono de los materiales. Costuras en cerradora de codo en costados de cuerpo y manga francesa.
Observaciones: revisar la lista de chequeo establecida para evaluación	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Secretaria de educación municipal Ibagué	
Nombre del elemento:	Pantalón para hombre
especificaciones	
Material	Gabardinas, linos, combinación de algodón con poliéster o viscosa o algodón y 100% poliéster; dracón poliamidas 60% algodón 40% materiales de moda. Dril o algodón liviano algodón 100% materiales de moda. Forro: poliéster, rayón o sedas, en tonos similares al paño, doble entre tela fusionada. Índigo de 13 onzas, composición 100% algodón, tejido diagonal derecho de 3x1, hilos urdimbre y título:58-6.3/1 hilos trama y título 42-6.3/1; forro bolsillo blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster. Hilos adecuados: para cada tipo de tela: Telas livianas: hilos delgados nacionales corespun t40 Telas pesadas: hilos gruesos nacionales corespun t40 y para los índigos (t105)
Tallas	Todas
Color	Para escoger
Estilo	Pantalón formal con bolsillos sesgados y/o laterales. Cremallera en nylonno.3. Pretina: clásica forrada con pretina prehormada y pasadores bolsillos:dos (2) bolsillos laterales, dos(2) bolsillos posteriores de doble ribete. Todos los bolsillos internamente deben ser entalegados. Pantalón jean clásico cinco bolsillos: bolsillos traseros: tipo parche con doble pespunte. Bolsillos delanteros: con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. Fondos debolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2pretina clásica con pasadores. Cremallera: metálica de cobre. Azul con procesos de lavandería de moda
Detalles de confección	Las costuras de los pantalones clásicos o formales en costados y tiros deben ir con puntada de cadeneta Las costuras internas como externas elaboradas con hilos acordes al calibre de la tela. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Las costuras del jean clásico en espalda y entrepierna deben ir en cerradora de codo.
Observaciones: revisar la lista de chequeo establecida para evaluación	

Secretaria de educación municipal ibagué	
Nombre del elemento:	Zapato para caballero
especificaciones	
Material	Capellada en cuero calibre 14-16 Suela antideslizante tr
	Plantilla en odena o evaflex Sobreplantilla en cuero badana Forro en cuero badana, el cual no debe presentar arrugas ni protuberancias En calidad debe presentar uniformidad en colores No debe presentar betas
Tallas	Todas
Color	Para escoger
Estilo	Estilo formal mocasín,Con cordón
Detalles de confección	La horma del calzado debe corresponder a la talla, no debe presentar problemas de horma, manchas, decoloración o defectos. Horma: con buenacalzabilidad. Que cumpla con reglamento de etiquetado. Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato.
Observaciones: revisar la lista de chequeo establecida para evaluación	

El proponente deberá presentar los elementos referenciados como alternativas de muestras físicas de cada una de las prendas para los tipos de elementos de los beneficiarios DAMA HOMBRE, en los colores y modelos que considere.

La muestra física del VESTUARIO (mujer, hombre) debe contener la siguiente información.

4. **La ficha técnica de confección de la prenda:** Los materiales con los cuales se confeccionaron los bienes ofrecidos en el presente proceso, la cual se expedirá por el fabricante con la siguiente información (tela, forro entretela e hilos)
5. **Marquilla:** Los bienes a suministrar a la entidad tendrán marquilla donde aparezca: material, composición, instrucciones de lavado y planchado, talla y demás requisitos exigidos en la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
6. **La carta de Colores:** Disponible de la respectiva prenda

La muestra física de CALZADO (mujer, hombre) debe contener la siguiente información:

d) **Ficha Técnica de confección de calzado.**
e) **Marquilla de composición del zapato:** Para los cueros, el oferente deberá presentar con la oferta, la ficha técnica de los materiales con los cuales se confeccionaran los bienes ofrecidos, la cual se expedirá por el fabricante con la siguiente información (cuero, plantilla y suela). La marquilla del calzado debe cumplir lo señalado por del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para esta clase de elementos.
f) **La carta de Colores:** Disponible de la respectiva prenda.

La no presentación de la información solicitada en las muestras dará lugar al **RECHAZO** de las mismas y a la no habilitación de las propuestas

.

Las muestras físicas de lo ofertado, deberán venir plenamente identificadas y relacionados con un código o referencia concordante con la ficha técnica, la proponente renuncia a cualquier tipo de reclamación por deterioro que sufran las prendas de vestuario y/o calzado por efecto de manipulación al momento de verificar las condiciones de calidad de las muestras.

La Secretaría de Educación de Ibagué, devolverá las muestras de los participantes una vez adjudicado contrato respectivo en las condiciones resultantes de la manipulación de estas, por lo que la proponente renuncia con la presentación de la propuesta y las muestras a cualquier reclamación como consecuencia del deterioro de las mismas. Es obligación del proponente reclamar las mismas una vez concluido el proceso, por lo cual cualquier demora en su reclamación exime al Municipio de cualquier responsabilidad, pues no se cuenta con las instalaciones o ubicaciones para la custodia de estos bienes por un tiempo prolongado.

Presentada la propuesta y durante la ejecución del contrato, el contratista no podrá variar los materiales, diseños y ninguna de las propiedades o características de las muestras aprobadas por el Municipio, so pena de incumplimiento.

TÉCNICA

Las dotaciones deben corresponder a los materiales sobre los cuales se pueda dar garantía de tiempo, ajustarse a las tallas y medidas de cada funcionario.

El proponente debe indicar por escrito las características de las dotaciones en cuanto a sus tallas, garantía, calidad y valor, tal como quedó establecido en las especificaciones técnicas de este estudio previo.

NOTA 1: Con el fin de lograr el cometido de la garantía y la calidad en los bienes comprados pero también la receptividad por parte de los beneficiarios de la presente contratación, los proponentes deberán ofrecer sus prendas o calzado de excelente calidad.

NOTA 2: Las muestras deberán entregarse con inventario adjunto, el cual podrá ser verificado por el funcionario que recibe las propuestas.

NOTA 3: En proponente deberá adjuntar carta de colores que ofrece por cada elemento.

REQUISITOS DE CALIDAD

El proponente debe presentar carta de compromiso de cambio de bienes como parte de la garantía, cuando se presenten defectos de fábrica.

El proponente deberá garantizar de manera expresa mediante certificación que dispone de un inventario de última colección y en cantidades suficientes para que el personal a beneficiar pueda seleccionar a su gusto las prendas.

El proponente deberá presentar muestras de las prendas en los ítems en que participe y comprometerse a hacer las entregas en las cantidades que sean solicitadas y con las respectivas fichas técnicas de confección, materias primas e insumos, so pena del rechazo de la propuesta.

El proponente que participe en los ítems de vestuario, deberá certificar que cuenta con las tallas y medidas (S, M, L, XL, XXL) y cualquier otra talla especial que en un caso dado se requiera por un

funcionario de medida especial.

En cuanto a los ítems de calzado, el proponente que participe, deberá manifestar mediante certificación que cuenta con zapatos de colores surtidos, en las tallas, medidas y variedades requeridas y de uso general o comercial tanto para mujer como para hombre (de acuerdo con el/los Ítem/s en el/los que participe) y estar en disposición de ofrecer cualquier otra medida en caso de que se requiera por un funcionario de medida especial.

MUESTRA FÍSICA: las muestras de los ITEMS ofrecidos, deberán ser entregadas y radicadas en la Dirección ubicada en la Carrera 2 No. 17-20 Segundo Piso, para poder habilitar la propuesta y evaluar las con todos los protocolos, a fin de verificar que los bienes a adquirir cumplen con las especificaciones técnicas Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación.

Los oferentes deberán enviar según ficha técnica y muestra de una prenda que corresponda a cada una de las prendan establecida en dicha ficha de la siguiente manera:

ITEM1: VESTUARIO DAMA
Un vestido enterizo para dama
Un conjunto de falda, blusa y/o chaqueta para dama
Un conjunto de pantalón, blusa

ITEM 2: VESTURIOS CABALLERO

Dos (2) pantalones para hombre en diferentes telas, colores y diseños
Dos (2) camisas para hombre en diferentes telas, colores y diseños.

ITEMS 3: CALZADO PARA DAMA

Tres (3) zapatos (1 por cada par) para dama (1 Sandalia, 1 Zapato cerrado, 1 Zapato abierto)

ITEM 4: CALZADO PARA CABALLERO
Tres Zapatos (1 por cada par) para hombre (mocasín y Bota o Botin, 1 Causal o deportivo)

NOTA 4 El Proponente deberá presentar la propuesta por medio de la plataforma SECOP II. Sin embargo, LA MUESTRA DEBERA SER ENTREGADA SO PENA DE SER RECHAZADA LA PROPUESTA.

NOTA 4 El Proponente deberá presentar la propuesta por medio de la plataforma SECOP II. Sin embargo, LA MUESTRA DEBERÁ SER ENTREGADA SO PENA DE SER RECHAZADA LA PROPUESTA.

NOTA 1: CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA - TÉCNICA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

NOTA 2: LA PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA PRESENTADA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.

NOTA 3: LA PROPUESTA DEBE INCLUIR IVA.